

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, primero semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende el lapso del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026

Anexo IX

Miércoles 1 de abril



**1° INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
01-SEPTIEMBRE-2025 / 28-FEBRERO-2026**

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, dando cumplimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII, y 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción X, y 158, numeral 1, fracción III, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, rinde su **Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio**, que corresponde al periodo comprendido del **01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026**.

INTEGRACIÓN

Hasta el **28 de febrero de 2026**, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento está integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTA



Cervantes de la Cruz Elizabeth
G.P.: MORENA
Entidad: Veracruz

SECRETARIOS



Aguilera Claro Zaria
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de México



Fernández Samaniego
José Armando
G.P.: MORENA
Entidad: Baja California



Martínez López Paulo
Gonzalo
G.P.: PAN
Entidad: Aguascalientes



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
2024-2026

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026



**Ambriz Delgadillo
Humberto**
G.P.: PRI
Entidad: Aguascalientes



**García Vidaña Martha
Olivia**
G.P.: MORENA
Entidad: Durango



**Huerta Romero
Azucena**
G.P.: PVEM
Entidad: Estado de
México



Cuevas Sánchez Cintia
G.P.: MORENA
Entidad: Coahuila



Ulloa Pérez Gerardo
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de
México



Madrid Pérez Ricardo
G.P.: PVEM
Entidad: Ciudad de
México



**Cruz Lucatero José
Luis**
G.P.: MORENA
Entidad: Michoacán



**Zagal Ramírez Xóchitl
Nashielly**
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de
México



Gloria López José
G.P.: PT
Entidad: Nuevo León



**Domínguez Rodríguez
Roberto Ángel**
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de
México



**Garza de la Garza
Samantha Margarita**
G.P.: PAN
Entidad: Nuevo León



**Montaño Luna José
Luis**
G.P.: PT
Entidad: Estado de
México



**Luna Vázquez Hugo
Manuel**
G.P.: MC
Entidad: Jalisco



**Perea Cruz Jesús
Irugami**
G.P.: MORENA
Entidad: Ciudad de
México

INTEGRANTES



**Armendáriz Guerra
Carmen Patricia**
G.P.: MORENA
Entidad: Chiapas



Calzada Mercado Mario
G.P.: PRI
Entidad: Querétaro



**Espinoza Eguía Juan
Francisco**
G.P.: PRI
Entidad: Nuevo León

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026



**Barrera Maldonado
Leticia**
G.P.: PRI
Entidad: Estado de
México



**Corral Ordóñez Jesús
Roberto**
G.P.: PT
Entidad: Chihuahua



Flores Elizondo Patricia
G.P.: MC
Entidad: Durango



**Bautista Peláez María
del Carmen**
G.P.: MORENA
Entidad: Oaxaca



**Cuanalo Araujo Jesús
Martín**
G.P.: PVEM
Entidad: Estado de
México



**García Hernández
Claudia**
G.P.: MORENA
Entidad: Jalisco



Bautista Villegas Oscar
G.P.: PVEM
Entidad: San Luis Potosí



**De La Mora Torreblanca
Marco Antonio**
G. P.: PVEM
Entidad: Guerrero



**García Hernández
Gabriel**
G.P.: MORENA
Entidad: Ciudad de
México



**Borrego Adame
Francisco Javier**
G.P.: MORENA
Entidad: Coahuila



**Elizondo Guerra Olga
Jullana**
G.P.: PT
Entidad: Tamaulipas



**García Hernández Jesús
Fernando**
G.P.: PT
Entidad: Sinaloa



**Gutiérrez Bocanegra
Julio Ernesto**
G.P.: MORENA
Entidad: Tabasco



**Kalionchiz De la Fuente
Theodoros**
G.P.: PAN
Entidad: Coahuila



Guzmán González Denisse
G.P.: PVEM
Entidad: Veracruz



**Maldonado Chavarín
Alberto**
G.P.: MORENA
Entidad: Jalisco



Milland Pérez Beatriz
G.P.: MORENA
Entidad: Tabasco



**P. Ángeles Moreno Tatiana
Tonantzin**
G.P.: MORENA
Entidad: Hidalgo



**Pelayo Covarrubias
Francisco**
G.P.: PAN
Entidad: Baja California
Sur



Pompa Robles Felicitá
G.P.: MORENA
Entidad: Sinaloa



Ruiz Páez Montserrat
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de México

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026



Sánchez Rivera Miguel Ángel
G.P.: MC
Entidad: Nuevo León



Sibaja Mendoza Aciel
G.P.: MORENA
Entidad: Oaxaca



Torres Cofiño Marcelo de Jesús
G.P.: PAN
Entidad: Coahuila



Varela Domínguez Juan Carlos
G.P.: MORENA
Entidad: Estado de México

A LO LARGO DE ESTE PERIODO SE TURNARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	27	21	0	0	0	6
Proposiciones	17	0	0	0	0	17

INICIATIVAS

INICIATIVA	TURNO Y TRÁMITE	SINOPSIS
<p>1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales</p> <p>Proponente: De la Rosa García Juan Hugo (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-septiembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>APROBADA</p>	<p>Establecer el contenido del derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento y establecer las disposiciones que garantizan su acceso equitativo y su uso sustentable incluyendo las modalidades de acceso y disposición de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, la gestión integral y administración de las aguas en el territorio mexicano, su aprovechamiento productivo, y la gestión</p>

		de los riesgos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos; así como disponer los mecanismos e instrumentos de coordinación, distribución de facultades y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas, los municipios, así como cualquier otra autoridad en la materia.
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 Bis 5 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: García Jimeno Alcocer Ma. Lorena y Diputadas y Diputados integrantes (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-septiembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Instruir al Ejecutivo Federal para que, en colaboración con los sectores público, social y privado, fomente e incentive la inversión en tecnologías de uso eficiente del agua; impulse prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, industrial y urbano; y promueva la conservación y restauración de ecosistemas hídricos como medida para enfrentar el estrés hídrico y los efectos del cambio climático.</p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Martínez Terrazas Víctor Adrián y Diputadas y Diputados integrantes (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-septiembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Establecer asesoría técnica y capacitación a los sectores público, social y privado en materia hídrica. Fijar la inclusión de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las políticas públicas de gestión del agua, promoviendo la utilización de tecnologías innovadoras en el manejo de aguas nacionales. Añadir las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que establezca la Ley.</p>
<p>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Sánchez Juárez Claudia (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-septiembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Incluir la denominación Agua de un solo uso. Incorporar dos títulos denominados Del Uso Sustentable del Agua, y Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos, a fin de fomentar el reciclaje y la reutilización del agua.</p>
5. Proyecto de decreto que	Fecha de presentación:	Garantizar el abasto, suministro e

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

<p>reforma los artículos 14 Bis 5 y 20 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Hernández Cerón Asael y Diputadas y Diputados integrantes (PAN)</p>	<p>08-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p> <p>APROBADA</p>	<p>infraestructura en las zonas o comunidades de donde se extraiga el agua para su explotación, uso o aprovechamiento. Indicar que, para llevar a cabo la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, se garantizará la restauración del recurso hídrico.</p>
<p>6. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Ejecutivo Federal (Ejecutivo)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública, - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.</p> <p>APROBADA</p>	<p>1) Ley General de Aguas: Crear un ordenamiento jurídico en materia del derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico con el objeto de establecer las bases, apoyos y modalidades para su acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos; su interdependencia con otros derechos humanos; distribuir competencias y establecer los casos de concurrencia entre la Federación, entidades federativas y municipios.</p> <p>2) Ley de Aguas Nacionales: Incorporar las figuras de aguas residuales tratadas, responsabilidad hídrica, seguridad hídrica, y sobreexplotación. Sustituir las referencias al Distrito Federal por las de la Ciudad de México; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; de la Secretaría de Desarrollo Social por la Secretaría de Bienestar; de la Ley de Energía Geotérmica por la Ley de Geotermia; y de la Ley Federal de Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad. Priorizar el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico. Cambiar la denominación del "Registro Público de Derechos de Agua" (REPGA) por el Registro Nacional del Agua" (RENA), en</p>

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

el cual se inscribirán todos los actos relacionados con los títulos y permisos que se emitan. Sustituir las expresiones con sesgo de género por formulaciones neutrales. Facultar a la Comisión Nacional del Agua para emitir las medidas necesarias y los acuerdos específicos, de carácter transitorio o permanente, para atender situaciones de emergencia, escasez y sobreexplotación, así como para garantizar la seguridad hídrica. Dotar de la capacidad de voto a la persona titular de la dirección general de la Comisión en las sesiones del consejo técnico de la Comisión Nacional del Agua. Ampliar las facultades de los Organismos de Cuenca. Establecer que la planificación hídrica deberá contener consideraciones y proyecciones con una perspectiva para el corto, mediano y largo plazo. Implementar una planificación y programación hídrica constituida por diez fases sucesivas de seis años, en las que se considerará el crecimiento poblacional, los efectos del cambio climático, condiciones hidrológicas, elementos relacionados con la meteorología, la variabilidad climática, la cobertura forestal, la funcionalidad y estado de conservación de los ecosistemas, el equilibrio ecológico y otros factores que intervengan en la afectación para la disponibilidad de agua. Implementar notificaciones electrónicas en las solicitudes de concesión o asignación. Permitir que en caso de que la documentación exhibida en las solicitudes sea incompleta o presente deficiencias, "la Autoridad del Agua" podrá requerir, por una sola ocasión a la persona solicitante para que la subsane. Mandatar que los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión, y que la reasignación de volúmenes sólo podrá realizarse previo análisis y autorización

de "la Autoridad del Agua", quien emitirá un nuevo título de concesión o asignación, a través de procedimientos expeditos, en términos de lo establecido por la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos. Instruir a las personas físicas o morales que constituyan una unidad o distrito de riego que deben reportar a "la Autoridad del Agua", cada año y en los plazos establecidos por esta, el volumen bruto extraído de cada fuente de aguas superficiales o subterráneas con fines de riego, el volumen de agua utilizada, la superficie total cultivada, los cultivos que se regaron y la producción obtenida de la superficie anual cultivada. Mandatar a las personas ejidatarias o comuneras que transmitan la titularidad de la tierra y que éstas cuenten con un título de concesión de agua, que deberán solicitar a "la Autoridad del Agua" la reasignación de volúmenes para la nueva persona titular. Instruir a la "La Autoridad del Agua" a fomentar el reúso de las aguas residuales tratadas y no tratadas, bajo los principios de sustentabilidad, sostenibilidad, protección al ambiente y responsabilidad hídrica. Establecer que para el otorgamiento de concesiones sobre cauces o vasos y sus zonas federales, para la disposición final de residuos mineros depósitos de aguas residuales de uso minero, se deberán acreditar las medidas necesarias de protección a núcleos de población, zonas productivas, cuerpos de agua o ecosistemas. Incorporar un capítulo aplicable a los actos de verificación, inspección, ejecución de medidas de apremio y seguridad, determinación de infracciones, sanciones administrativas, recursos administrativos y delitos hídricos en el ámbito de la Ley. Aumentar las sanciones por las faltas cometidas. Incorporar un capítulo donde se establecen delitos

<p>7. Proyecto de decreto que expide la Ley para la Gestión Sustentable del Agua en Zonas Áridas y Semiáridas.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo Sóstenes (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>APROBADA</p>	<p>hídricos y sus sanciones.</p> <p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular el uso eficiente, conservación, recarga y distribución del agua en las zonas áridas y semiáridas México, en concordancia con los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando así el derecho humano al agua, su gestión y desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas.</p>
<p>8. Proyecto de decreto que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas.</p> <p>Proponente: Suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario MC (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>APROBADA</p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objetivo de conciliar entre los diferentes sectores que se benefician del uso de los bienes hídricos para así constituir un manejo hídrico integral, eficiente, sustentable, justo y de consenso.</p>
<p>9. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas.</p> <p>Proponente: Sandoval Flores Reginaldo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, suscrita por los Diputados Narro Céspedes José, Quiroz Gallegos Adriana Belinda, Anaya Villegas Sandra, Romero Gómez Petra y Padierna Luna María de los Dolores, del Grupo Parlamentario de Morena, y Espinosa Ramos Francisco Amadeo, Téllez Marín José Luis, Herrera Natividad Olga Lidia, De la Luz Rivas María Isidra, Benavides Castañeda José Alberto, Mejía Berdeja Ricardo Sóstenes y Del Muro García Ana</p>	<p>Fecha de presentación: 21-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>APROBADA</p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la participación de los gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos y, en general, de la ciudadanía, para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p>

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

<p>Luisa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>		
<p>10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales</p> <p>Proponente: Salomón Durán Ciria Yamile (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Establecer que la prórroga de las concesiones o asignaciones otorgadas por "La Autoridad del Agua" podrá solicitarse durante el último año de su vigencia y hasta el último día del título, precisando que las solicitadas en dicho plazo serán tomadas como presentadas en tiempo.</p>
<p>11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 7 y 9 de la Ley de Aguas Nacionales</p> <p>Proponente: Mendoza Mondragón María Luisa (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Establecer el término de "Captación de Agua Pluvial" por: recolectar agua proveniente de la lluvia, el granizo y la nieve. Se considera de utilidad pública la protección, conservación y aprovechamiento de los humedales, destinados prioritariamente a mitigar crisis hídrica. La Comisión Nacional del Agua tendrá como atribución el Fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación, reúso y captación en el territorio nacional.</p>
<p>12. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>APROBADA</p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la coordinación y participación de la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México, los municipios y demarcaciones territoriales, los pueblos y comunidades indígenas y todas las personas, para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos asociados al agua en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y equitativa, mediante la protección del derecho a un medio ambiente sano asociado con la administración y gestión integrada de los recursos hídricos. Asimismo, regula el uso y aprovechamiento equitativo de las aguas propiedad de la Nación dentro de los límites del territorio nacional, así como la gestión de riesgos asociados con el</p>

		agua, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sustentable.
<p>13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Dip. Moya Bastón Martha Amalia, suscrita por diputadas y diputados integrantes (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Incluir la definición de Bancos de agua. Establecer la creación y funciones de los bancos de agua regionales temporales o permanentes conforme al reglamento correspondiente y en apego a lo establecido en esta ley.</p>
<p>14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, para garantizar que cuando se trate de comunidades que habiten en zonas colindantes a presas, ríos, manantiales, lagos, cuencas o cualquier otro cuerpo de agua nacional, la autoridad garantizará el derecho al acceso efectivo del recurso hídrico.</p> <p>Proponente: Marin Rangel Iván (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-octubre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Garantizar el derecho al acceso efectivo del recurso hídrico para dichos habitantes, primordialmente su suministro al de otros usuarios, cuando se trate de comunidades que habiten en zonas colindantes a presas, ríos, manantiales, lagos, cuencas o cualquier otro cuerpo de agua nacional.</p>
<p>15. Proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de otorgamiento de permisos para descargas de aguas de uso acuícola.</p> <p>Proponente: Arreola Trinidad Azucena del Grupo Parlamentario de Morena y diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Pesca</p>	<p>Fecha de presentación: 04-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Considerar que, al tratarse de concesiones para uso acuícola no se requerirá solicitar conjuntamente con la concesión, el permiso de descarga de aguas residuales. Cambiar la denominación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

<p>16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado y sobreexplotación del agua.</p> <p>Proponente: López Carrillo Vanessa y Sandoval Flores Reginaldo (PT).</p>	<p>Fecha de presentación: 11-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Agregar a los cargos de los Consejos de Cuenca, el cuidado del agua, encaminado a garantizar el consumo personal y domestico de forma preferente sobre cualquier otro uso, así como el tratamiento y evitar su sobreexplotación.</p>
<p>17. Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, para garantizar la paridad de género en la gestión de los recursos hidricos.</p> <p>Proponente: Ealy Díaz Maria Teresa (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>APROBADA</p>	<p>Cambiar el término "Presidente, un Secretario Técnico y vocales" por la de "persona que funja en el cargo de la Presidencia, Secretaria Técnica y Vocalías", "Presidente" por "La persona presidenta", "Secretario Técnico del Consejo de Cuenca", por la de "titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Cuenca". Agregar que, la integración de los Consejos de Cuenca deberá realizarse conforme al principio de paridad de género, garantizando la representación equitativa de mujeres y hombres en todos sus órganos de dirección, deliberación y decisión. Promover fortalecimiento técnico dirigidos a mujeres, en especial aquellas pertenecientes a comunidades rurales e indígenas, con el propósito de impulsar su participación activa en los Consejos de Cuenca por parte de la Comisión en coordinación con la Secretaría de las Mujeres.</p>
<p>18. Proyecto de decreto que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas.</p> <p>Proponente: Bautista Villegas Oscar (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública Ganadería - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Abrogar la Ley de Aguas Nacionales. Expedir un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer la coordinación y participación de la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México, los municipios y demarcaciones territoriales, los pueblos y comunidades indígenas y la ciudadanía, para respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente,</p>

	APROBADA	salubre, aceptable, asequible y equitativa, mediante la protección del derecho a un medio ambiente sano asociado con la gestión integrada de los recursos hídricos, asimismo, regula el uso y aprovechamiento equitativo de las aguas propiedad de la Nación, con el fin de asegurar un desarrollo integral y sustentable.
<p>19. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Gómez Cárdenas Annia Sarahi y diputadas y diputados integrantes (PAN).</p>	<p>Fecha de presentación: 19-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p style="text-align: center;">APROBADA</p>	Incluir la obligación de fomentar el reúso de agua residual tratada y el uso de tecnologías de captación, reutilización y tratamiento eficiente del agua a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
<p>20. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, antes del otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.</p> <p>Proponente: Rubio Sánchez Mirna María de la Luz (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos</p> <p style="text-align: center;">APROBADA</p>	Instituir que antes de otorgar concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en cuencas o regiones hidrológicas de las cuales se benefician pueblos y comunidades indígenas, la autoridad competente deberá garantizar el derecho a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada.
<p>21. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de protección de acuíferos, humedales y cuerpos receptores.</p>	<p>Fecha de presentación: 20-noviembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	Incluir los humedales y barrancas, en el término cuerpo receptor. Contar con infraestructura de drenaje y tratamiento para usos o actividades y descarga de aguas residuales para después del tratamiento correspondiente. Negar concesión, asignación o permiso de

<p>Proponente: Cuanalo Araujo Jesús Martín (PVEM)</p>	<p>APROBADA</p>	<p>descarga cuando se solicite aprovechamiento de aguas de acuífero declarado en estado de sobreexplotación, que implique alto consumo hídrico. Prohibir la contaminación del manto freático. Establecer que los municipios y estados deberán gestionar la limpieza de los cuerpos receptores, evitando vertidos que deterioren la calidad de aguas. Prohibir la descarga al sistema de drenaje o alcantarillado, cualquier agua residual sin tratamiento previo.</p>
<p>22. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de responsabilidad por el daño ambiental.</p> <p>Proponente: Jiménez Zamora Mariana Guadalupe (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 02-diciembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Establecer que la Autoridad del Agua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" intervendrán para que se cumpla con la reparación del tejido constitucional por la violación a derechos humanos y daño ambiental, incluyendo aquellos daños que comprometan a ecosistemas vitales, debiendo sujetarse en sus actuaciones en términos de ley, de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.</p>
<p>23. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Hernández Cerón Asael (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 02-diciembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Contemplar y regular en la ley los conceptos de Zona de amortiguamiento, Superavit y Temporalidad. Propiciar el uso de tecnologías en las zonas con mayor fragilidad de los cuerpos de agua, garantizando que las descargas de salmuera no afecten los ecosistemas marinos. Organizar el manejo de cuencas, regiones hidrológicas y acuíferos en superávit zonas de amortiguamiento.</p>
<p>24. Proyecto de decreto que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Carrillo Cubillas Mario Miguel (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 02-diciembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Establecer que el agua se reconoce como un ente económico de carácter estratégico y de interés público, indispensable para la vida humana, el bienestar social, el desarrollo productivo y la preservación ambiental del país, el agua posee un valor derivado de su disponibilidad, calidad, saneamiento,</p>

		<p>distribución, tratamiento y conservación, por lo que su uso deberá orientarse a la eficiencia, equidad, sustentabilidad y reutilización, el reconocimiento del agua como ente económico no implica su mercantilización, sino la valoración integral de su función social, ambiental y productiva, promoviendo su uso racional, reutilización, la gestión sustentable de los recursos hídricos y todos los servicios relacionados para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará a cargo de la Comisión del Nacional del Agua el cobro por el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y por la descarga de aguas residuales se establecerá con base en un esquema tarifario progresivo por volumen de consumo. La Federación, a través de la Comisión, establecerá un Sistema Nacional de Tarifas progresivo por volumen de consumo, con el objetivo de fijar, administrar y actualizar las tarifas aplicables al uso, aprovechamiento y descarga de aguas nacionales, con base en criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales, las tarifas serán de observancia obligatoria para las autoridades federales orientativas para las entidades estatales y municipios, quienes podrán adaptarlas conforme a sus condiciones regionales, siempre que no contravengan los principios de equidad, sustentabilidad y acceso universal.</p>
<p>25. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 02-diciembre-2025</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Determinar que el uso del agua será preferentemente para consumo humano, doméstico y agropecuario, así como el concepto de aguas residuales tratadas, seguridad hídrica, cuando haya una disminución de agua la autoridad del agua hará la declaratoria de rescate, será de interés público la gestión de los</p>

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

recursos hídricos, con participación de la Ciudad de México y sus alcaldías y los municipios, se integrara un Sistema Nacional de Información sobre cantidad, disponibilidad, del agua, debiendo garantizar la seguridad hídrica, se regulará la transmisión de derechos y volúmenes de agua para el consumo humano, doméstico y agropecuario, el Consejo Técnico, cuando lo considere invitara a las personas titulares de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, quien presida la Comisión legislativa respectiva de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, integraran el Consejo Consultivo del Agua. Indicar que Instituto Mexicano de Tecnología del Agua tendrá entre sus atribuciones mantener una adecuada calidad del agua para consumo humano, y solicitará apoyos necesarios a los estados, Ciudad de México y municipios, contará con un presupuesto anual mayor o igual a la inflación del año inmediato anterior, la autoridad del agua contestará las solicitudes de concesión o asignación de agua, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, incumplir por parte del servidor público, será sancionado con base en el perjuicio generado al promovente, los derechos de concesiones y asignaciones pueden ser transmitidos a la muerte del titular, solo para fines de consumo humano, pecuario, agrícola y acuícola y se inscribirán en el Registro Público de Derechos de Agua, solo los distritos de riego pueden cambiar el uso del agua, previa autorización de la Autoridad del Agua, no requenda autorización de ésta el agua pluvial que tenga por objeto el consumo personal, doméstico, agropecuario y acuícola, en caso de la existencia de un delito Comisión formulara la denuncia ante el Ministerio Público Federal.

<p>26. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Aguas, y de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Abramo Masso Yerico (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-febrero-2026</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Añadir las definiciones de Agua residual tratada y Agua para reúso industrial. Establecer los criterios para el suministro de agua residual tratada para usos no humanos y de la sustitución de agua potable en la industria. Incluir que la autoridad del agua sancionará el incumplir con la obligación de priorizar el reúso de aguas residuales tratadas, cuando exista disponibilidad real y técnicamente viable para sustituir el uso de agua potable en usos industriales no humanos.</p>
<p>27. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Abramo Masso Yerico (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-febrero-2026</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.</p> <p>PENDIENTE</p>	<p>Establecer que no se aplicará la extinción por caducidad parcial o total, cuando la persona concesionaria reduzca total o parcialmente la extracción del volumen de aguas nacionales concesionado como consecuencia de la sustitución de insumos hídricos mediante el uso de aguas residuales tratadas, agua reciclada o recirculada, destinadas a procesos productivos o servicios industriales, siempre que dicha sustitución tenga por finalidad la eficiencia hídrica.</p>

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN	TRÁMITE
<p>1. Para establecer políticas públicas y estrategias urgentes para resolver el abastecimiento de agua potable en San José del Rincón, Estado de México.</p> <p>Proponente: Bautista Bravo Juan Angel (MORENA)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 09-septiembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>2. Por el que se exhorta a diversas autoridades, a atender la problemática del sistema de drenaje pluvial del aeropuerto internacional de la Ciudad de México Benito Juárez.</p> <p>Proponente: Espino Suárez Mayra (PVEM)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 30-septiembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>

<p>3. Por el que se exhorta a diversas dependencias, a atender la problemática nacional en relación a las cuotas energéticas y las concesiones vigentes, vencidas o canceladas para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, la actualización del padrón de concesiones o asignaciones, así como actualizar y regularizar las concesiones o asignaciones vencidas o canceladas que continúan operando, siempre apegado al derecho que asiste en lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proponente: Luna Ayala Noemí Berenice (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 21-octubre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>4. Por el que se exhorta a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Coahuila de Zaragoza, a apoyar a la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento de Ramos Arizpe, en la supervisión del sistema de abastecimiento, a fin de garantizar la potabilidad del agua y proteger la salud pública.</p> <p>Proponente: Mejía Berdeja Ricardo Sóstenes (PT)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 21-octubre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>5. Por el que se exhorta a las comisiones dictaminadoras, a que antes de la aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales, se realicen los foros de consulta pública y un ejercicio de Parlamento Abierto, con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todos los sectores sociales, académicos, gubernamentales y productivos del país, asegurando con ello que la nueva legislación refleje las necesidades, derechos, aspiraciones de la sociedad mexicana respecto al uso y manejo sustentable del agua.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 22-octubre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>6. Por el que se exhorta al gobierno federal, a implementar un programa urgente de mantenimiento integral a la red de alcantarillado de los cinco municipios de Baja California Sur, a fin de evitar los constantes desbordamientos de aguas negras que se presentan en temporada de lluvias, situación que genera altos riesgos a la salud y a la economía de la población sudcaliforniana.</p> <p>Proponente: Cota Cárdenas Manuel Alejandro (PVEM)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 04-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>7. Por el que se exhorta al gobierno federal, a atender de manera urgente la problemática del desabasto de agua potable en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur, dentro de los programas para la construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica, priorizando las zonas más vulnerables, así como la eficiencia de la distribución igualitaria, la construcción de plantas desalinizadoras, sistemas de captación de agua de lluvia y la ejecución de políticas efectivas e integrales que garanticen el abasto del vital</p>	<p>Publicación en Gaceta: 04-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>

<p>líquido para las y los habitantes del municipio de los Cabos.</p> <p>Proponente: Cota Cárdenas Manuel Alejandro (PVEM)</p>	
<p>8. Por el que se exhorta a la SHCP y a la Conagua, a realizar las gestiones necesarias para iniciar el proyecto Construcción de sistema integral de drenaje pluvial de la ciudad de Torreón, Coahuila.</p> <p>Proponente: Martínez García Verónica (PRI)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 04-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>9. Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a implementar de manera inmediata acciones de mantenimiento, limpieza y monitoreo de ríos, presas y sistemas de drenaje pluvial, con el propósito de reducir los riesgos de desbordamientos y garantizar la seguridad de la población ante los efectos cada vez más severos del cambio climático.</p> <p>Proponente: García Jimeno Alcocer Ma. Lorena (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 19-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>10. Por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de esta Soberanía, a suspender el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, hasta en tanto se logre un consenso amplio con todos los grupos parlamentarios, los sectores involucrados y la ciudadanía.</p> <p>Proponente: González Alonso Carmen Rocío (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 25-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>11. Por el que se exhorta a los ayuntamientos del país, a la CONAGUA y a la SEDATU, a incorporar en sus planes de desarrollo urbano municipal disposiciones que fomenten la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua de lluvia, especialmente en nuevas construcciones o remodelaciones mayores a un 50% o que impliquen reconstrucción total.</p> <p>Proponente: Miranda Barrera Luis Enrique (PVEM)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 26-noviembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>12. Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONAGUA, a presentar un informe a la opinión pública, sobre la extracción clandestina e ilegal de agua en ríos, presas y cuerpos superficiales, conocido como huachicol del agua, así como a detallar las acciones de inspección, vigilancia y sanción implementadas en el territorio nacional.</p> <p>Proponente: Guevara Rodríguez Miguel Ángel (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 10-diciembre-2025</p> <p>PENDIENTE</p>

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

<p>13. Por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal y del estado de Tamaulipas, a implementar de manera urgente, una estrategia integral de atención a la crisis hídrica que afecta al sector agrícola de dicha entidad, particularmente al Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo.</p> <p>Proponente: Gutiérrez Garza Blanca Leticia (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 10-febrero-2026</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>14. Por el que se solicita respetuosamente a diversas autoridades, a coordinar acciones para fortalecer la medición y certeza en el cobro del servicio de agua potable en Mazatlán, Sinaloa.</p> <p>Proponente: Carrasco Macías Olegaria (MORENA)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 11-febrero-2026</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>15. Por el que se exhorta a la Conagua, a implementar acciones integrales, urgentes y coordinadas que atiendan de fondo el uso emergente de pipas de agua como mecanismo de abastecimiento en diversas entidades federativas, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua potable, suficiente, salubre, y accesible para la población.</p> <p>Proponente: Anaya Llamas José Guillermo (PAN)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 17-febrero-2026</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>16. Por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la SHCP y de la Conagua, a destinar recursos extraordinarios para el proyecto de ampliación de la planta desaladora en Cabo San Lucas, Baja California Sur, ante la crisis hídrica y la demanda proyectada por los nuevos programas de vivienda.</p> <p>Proponente: Díaz Luis Armando (PT)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 18-febrero-2026</p> <p>PENDIENTE</p>
<p>17. Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a suspender los trámites del proyecto minero El Arco y revisar la legalidad de la fragmentación del acuífero de vizcaíno, ante la inminente vulneración de derechos humanos y tratados internacionales.</p> <p>Proponente: Díaz Luis Armando (PT)</p>	<p>Publicación en Gaceta: 18-febrero-2026</p> <p>PENDIENTE</p>

En cumplimiento a lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo, para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo, esta Comisión ha realizado las siguientes reuniones:

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

1. Nona Reunión de Junta Directiva	29/09/2025
2. Décima Reunión de Junta Directiva	20/10/2025
3. Décima Primera Reunión de Junta Directiva	03/11/2025
4. Décima Segunda Reunión de Junta Directiva	03/12/2025
5. Décima Tercera Reunión de Junta Directiva	03/02/2026

ACUERDOS APROBADOS EN EL MARCO DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

1. Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes para Prorrogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Aprobado en el marco de la Décima Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión, el 03 de noviembre de 2025. (13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones).**

2. Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que determinan los asuntos que se consideran convenientes para Prorrogar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **Aprobado en el marco de la Décima Tercera Reunión de Junta Directiva de la Comisión, el 03 de febrero de 2026. (14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).**

REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

• NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, el día 29 de septiembre de 2025, se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Novena Reunión Ordinaria que se llevó a cabo de manera Sempresencial, a las 12:00 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la octava reunión ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y votación del segundo informe semestral, concerniente al periodo marzo-agosto de 2025.
5. Lectura, discusión y votación del dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LV al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Lectura, discusión y votación del dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.Diputados:

1. Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Dip. Cintia Cuevas Sánchez
3. Dip. Gerardo Ulloa Pérez
4. Dip. Humberto Ambriz Delgadillo
5. Dip. José Armando Fernández Samaniego

6. Dip. José Luis Cruz Lucatero
7. Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
8. Dip. Juan Hugo de la Rosa García
9. Dip. Martha Olivia García Vidaña
10. Dip. Paulo Gonzalo Martínez López
11. Dip. Ricardo Madrid Pérez
12. Dip. Jesús Irugami Perea Cruz
13. Dip. Hugo Manuel Luna Vázquez
14. Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
15. Dip. Samantha Margarita Garza de la Garza
16. Dip. Azucena Huerta Romero
17. Dip. José Gloria López
18. Dip. José Luis Montalvo Luna
19. Dip. Aciel Sibaja Mendoza
20. Dip. Beatriz Milland Pérez
21. Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerrero
22. Dip. Claudia García Hernández
23. Dip. Denisse Guzmán González
24. Dip. Felicita Pompa Robles
25. Dip. Francisco Javier Borrego Adame
26. Dip. Francisco Pelayo Covarrubias
27. Dip. Gabriel García Hernández
28. Dip. Jesús Fernando García Hernández
29. Dip. Jesús Martín Cuanalo Araujo
30. Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez
31. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
32. Dip. Leticia Barrera Maldonado
33. Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
34. Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
35. Dip. María del Carmen Bautista Peláez
36. Dip. Mario Calzada Mercado
37. Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera
38. Dip. Montserrat Ruiz Paez
39. Dip. Oscar Bautista Villegas
40. Dip. Patricia Flores Elizondo
41. Dip. Alberto Maldonado Chavarín
42. Dip. Juan Carlos Varela Domínguez
43. Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
44. Dip. Marco Antonio De la Mora Torreblanca
45. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra

46. Dip. Theodoros Kalionchiz de la Fuente

Se registró un total de **46 Diputados**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

En el marco de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, se informó que, en la Novena Reunión de Junta Directiva, se aprobó la modificación del orden del día, retirándose dos iniciativas que reforman a la Ley de Aguas Nacionales:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción LV al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Derivado de lo anterior, el orden del día se tuvo por integrado y aprobado en los términos que a continuación se precisan:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la octava reunión ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y votación del segundo informe semestral, concerniente al periodo marzo-agosto de 2025.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La modificación fue sometida a votación económica, aprobándose por mayoría.

Acto seguido, en cumplimiento de lo previsto en el orden del día, se procedió al desahogo del punto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión. En ese sentido, y dado que el documento fue previamente circulado con la anticipación reglamentaria, se dispensó la lectura íntegra del mismo, dando lectura únicamente a sus puntos resolutivos. Luego de ello, se sometió a consideración de la asamblea, resultando aprobado por mayoría, con 45 votos a favor.

Con posterioridad, se procedió al desahogo del punto relativo a la discusión y, en su caso,

aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio, comprendido en el periodo marzo–agosto de 2025, destacándose los aspectos siguientes:

- La realización de cinco reuniones de Junta Directiva.
- La aprobación del acuerdo para prorrogar asuntos legislativos, con fundamento en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- La celebración de cinco reuniones plenarios y la actualización en la integración de la comisión.

Se aprobó por mayoría con 44 votos a favor, declarándose formalmente aprobado.

Finalmente, las y los legisladores formularon diversas consideraciones de carácter sustantivo en materia presupuestaria y de política hídrica.

En ese contexto, se plantearon inquietudes respecto del alcance y margen de incidencia de esta Comisión en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, particularmente en lo concerniente a la asignación de recursos destinados a la atención de problemáticas derivadas de inundaciones en el Estado de México, así como a los elevados costos de bombeo que enfrentan los módulos de riego en el estado de Sinaloa.

En consecuencia, se solicitó que dichas necesidades fueran debidamente valoradas e incorporadas en el Decreto de Presupuesto correspondiente.

De igual forma, se destacó la relevancia de llevar a cabo un análisis integral, técnico y responsable de la próxima iniciativa de Ley General de Aguas, así como de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, dada su trascendencia para el régimen jurídico del recurso hídrico en el país.

Por su parte, la Presidencia informó que la Titular del Poder Ejecutivo Federal prevé remitir la iniciativa respectiva durante la primera semana del mes de octubre; asimismo, señaló que, derivado de las afectaciones ocasionadas por inundaciones en el Estado de México y en la Ciudad de México, personal de la Comisión Nacional del Agua se encontraba desplegado en la zona, realizando las acciones conducentes para la atención de la contingencia.

De la reunión en comento se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

SEGUNDO: Se acordó que, una vez llegara la Iniciativa de la Ley General de Aguas y las diversas reformas a la Ley de Aguas Nacionales, las mismas se les compartirían por los medios correspondientes.



• DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, el día 20 de octubre de 2025, se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Décima Reunión Ordinaria que se llevó a cabo de manera Semipresencial, a las 12:00 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta relativa a la novena reunión ordinaria de la Comisión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio.
5. Presentación, discusión y votación de la propuesta de Opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.Diputados:

1. Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Dip. Cintia Cuevas Sánchez
3. Dip. Gerardo Ulloa Pérez
4. Dip. Humberto Ambriz Delgadillo
5. Dip. José Armando Fernández Samaniego
6. Dip. José Luis Cruz Lucatero
7. Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
8. Dip. Juan Hugo de la Rosa García
9. Dip. Martha Olivia García Vidaña
10. Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

11. Dip. Ricardo Madrid Pérez
12. Dip. Jesús Irugami Perea Cruz
13. Dip. Hugo Manuel Luna Vázquez
14. Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
15. Dip. Samantha Margarita Garza de la Garza
16. Dip. Azucena Huerta Romero
17. Dip. José Gloria López
18. Dip. José Luis Montalvo Luna
19. Dip. Aciel Sibaja Mendoza
20. Dip. Beatriz Milland Pérez
21. Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerrero
22. Dip. Claudia García Hernández
23. Dip. Denisse Guzmán González
24. Dip. Felicita Pompa Robles
25. Dip. Francisco Javier Borrego Adame
26. Dip. Francisco Pelayo Covarrubias
27. Dip. Gabriel García Hernández
28. Dip. Jesús Fernando García Hernández
29. Dip. Jesús Martín Cuanalo Araujo
30. Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez
31. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
32. Dip. Leticia Barrera Maldonado
33. Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
34. Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
35. Dip. María del Carmen Bautista Peláez
36. Dip. Mario Calzada Mercado
37. Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera
38. Dip. Montserrat Ruiz Páez
39. Dip. Oscar Bautista Villegas
40. Dip. Patricia Flores Elizondo
41. Dip. Alberto Maldonado Chavarín
42. Dip. Juan Carlos Varela Domínguez
43. Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
44. Dip. Marco Antonio De la Mora Torreblanca
45. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
46. Dip. Theodoros Kalionchiz de la Fuente

Se registró un total de **46 Diputados**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El tema principal en el marco de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, lo fue la aprobación del Acta de la Novena Reunión ordinaria de la Comisión, misma que fue aprobada por mayoría; y la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. Para tal efecto, la Presidencia solicitó a la Enlace Técnico, Dra. Dulce Natalia Lugo Jiménez, exponer los aspectos sustantivos del documento.

Se informó que el Programa se formula con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 158, 161 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y regirá los trabajos de la Comisión del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

El documento parte del reconocimiento del agua como eje estratégico para el desarrollo nacional y de la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, previsto en el artículo 4º constitucional. En congruencia con el Plan Nacional Hídrico 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, se establecen líneas estratégicas orientadas a consolidar una política hídrica integral, sustentable y con enfoque de derechos humanos.

Como objetivo general, la Comisión se propone fortalecer la gestión integral y sustentable de los recursos hídricos mediante el ejercicio de sus facultades legislativas, presupuestales y de control parlamentario, destacando su intervención en el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2026 y la revisión de los proyectos que remita el Ejecutivo Federal.

Entre los objetivos específicos, se prioriza la dictaminación y eventual aprobación de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales; el análisis de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas; la emisión de la opinión técnica y presupuestal sobre los recursos asignados al sector hídrico —particularmente a la CONAGUA—; el fortalecimiento del tratamiento y reúso de aguas residuales; la prevención y sanción de la contaminación; el impulso a los sistemas comunitarios de agua; la promoción de la cultura hídrica; la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático, y la modernización tecnológica de los organismos operadores.

Asimismo, se contempla una agenda de acciones orientada a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el parlamento abierto; fortalecer la coordinación con los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, academia y sociedad civil; supervisar la aplicación del gasto público en materia hídrica; y atender de manera institucional las solicitudes y gestiones de la ciudadanía y autoridades locales.

En suma, el Programa Anual de Trabajo 2025–2026 establece la ruta estratégica, normativa y operativa que guiará el quehacer de la Comisión durante el segundo año de ejercicio legislativo, bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad institucional.

Se aprobó por mayoría con 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; declarándose formalmente aprobado.

En continuidad con el desarrollo de la reunión, se procedió al desahogo de otro asunto de carácter sustancial previsto en el orden del día, el cual fue sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Dicho asunto consistió en la lectura, discusión y votación de la propuesta de Opinión relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo concerniente a los recursos asignados a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), documento que fue previamente circulado entre sus integrantes y enriquecido con las observaciones formuladas en tiempo y forma.

La Opinión se emitió con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley Orgánica del Congreso General; en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Reglamento de la Cámara de Diputados; y en los Lineamientos para la participación de las comisiones ordinarias en el análisis del PEF 2026.

En los antecedentes se destacó que el Ejecutivo Federal presentó el paquete económico el 8 de septiembre de 2025, y que la Comisión sostuvo reuniones técnicas de trabajo con funcionarios de la CONAGUA, a efecto de analizar la estructura programática y los montos propuestos.

En las consideraciones, se señaló que su análisis partió de la obligación constitucional de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, previsto en el artículo 4º constitucional. Asimismo, se expuso el contexto nacional, caracterizado por la disminución de la disponibilidad de agua per cápita, la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de ríos y los rezagos en el tratamiento de aguas residuales, lo que justificó la necesidad de fortalecer el financiamiento del sector hídrico.

El Proyecto de Presupuesto 2026 contempló un gasto neto total de \$10.19 billones de pesos, de los cuales \$36,689,110,439 pesos se destinaron a la CONAGUA. Dicho presupuesto se distribuyó en gasto corriente y proyectos de inversión, destacando recursos para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K027), infraestructura hidroagrícola, tecnificación y protección contra inundaciones (K026), así como programas de subsidios a estados y municipios (PROAGUA y apoyo a infraestructura hidroagrícola), además de programas de prestación de servicios y gestión integral del agua.

Se precisó que el presupuesto se encontraba alineado con el Plan Nacional Hídrico 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, incorporando proyectos estratégicos como presas, acueductos, desalinizadoras, tecnificación de distritos de riego, saneamiento de ríos y obras de protección contra inundaciones.

La Comisión determinó que el presupuesto propuesto para la CONAGUA resultó congruente con los principios de austeridad, responsabilidad hacendaria y justicia social, y adecuado para fortalecer la política pública orientada a garantizar el derecho humano al agua.

En consecuencia, se emitió Opinión Favorable al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo relativo al presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua. Con un cómputo de 34 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

De la reunión en comento se derivaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

SEGUNDO. Se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio.

TERCERO. En el punto número uno del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio se incluirá la realización de un parlamento abierto.

CUARTO. Se aprobó la propuesta de opinión de la comisión de recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2026.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

QUINTO. Se realizará una reunión previa con funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica de la Presidencia, para abordar el tema de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, a fin de aclarar dudas pendientes y buscar soluciones definitivas; se definió la fecha para llevar a cabo la misma el día lunes 27 de octubre de 2025, a las 12:00 hrs.



• PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, el día 03 de noviembre de 2025, se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Primera Reunión Extraordinaria que se llevó a cabo de manera presencial, a las 17:30 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de Quorum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y votación del Acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para la Integración de Grupos de Trabajo para el análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.Diputados:

1. Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Dip. Cintia Cuevas Sánchez
3. Dip. Gerardo Ulloa Pérez
4. Dip. Humberto Ambríz Delgadillo
5. Dip. José Armando Fernández Samaniego
6. Dip. José Luis Cruz Lucatero
7. Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
8. Dip. Juan Hugo de la Rosa García
9. Dip. Martha Olivia García Vidaña
10. Dip. Paulo Gonzalo Martínez López
11. Dip. Ricardo Madrid Pérez

12. Dip. Jesús Irugami Perea Cruz
13. Dip. Hugo Manuel Luna Vázquez
14. Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
15. Dip. Samantha Margarita Garza de la Garza
16. Dip. Azucena Huerta Romero
17. Dip. José Gloria López
18. Dip. José Luis Montalvo Luna
19. Dip. Aciel Sibaja Mendoza
20. Dip. Beatriz Milland Pérez
21. Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerrero
22. Dip. Claudia García Hernández
23. Dip. Denisse Guzmán González
24. Dip. Felicita Pompa Robles
25. Dip. Francisco Javier Borrego Adame
26. Dip. Francisco Pelayo Covarrubias
27. Dip. Gabriel García Hernández
28. Dip. Jesús Fernando García Hernández
29. Dip. Jesús Martín Cuanalo Araujo
30. Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez
31. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
32. Dip. Leticia Barrera Maldonado
33. Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
34. Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
35. Dip. María del Carmen Bautista Peláez
36. Dip. Mario Calzada Mercado
37. Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera
38. Dip. Oscar Bautista Villegas
39. Dip. Patricia Flores Elizondo
40. Dip. Alberto Maldonado Chavarín
41. Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
42. Dip. Marco Antonio De la Mora Torreblanca
43. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
44. Dip. Theodoros Kalionchiz de la Fuente

Se registró un total de **44 Diputados**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El tema central en el marco de la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, lo fue la discusión y, en su caso, aprobación del *"Acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para la Integración de Grupos de Trabajo para el análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos"*.

El presente procedimiento se fundamentó en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, 149, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En ese marco, se acordó la creación de tres grupos de trabajo, estructurados con base en una división geográfica del territorio nacional, con la finalidad de recabar, sistematizar y analizar las propuestas formuladas por los distintos sectores interesados en materia hídrica.

- Zona Norte: Coordinada por la diputada Martha Olivia García Vidaña (Morena).
- Zona Centro: Coordinada por la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena).
- Zona Sur: Coordinada por el diputado Gabriel García Hernández (Morena).

En el acuerdo se estableció que los trabajos se desarrollarían bajo el esquema de audiencias públicas. Entre las obligaciones de las coordinaciones destacan:

- Organizar mesas de diálogo para el análisis del articulado de la iniciativa.
- Remitir la versión final de los programas de trabajo y listados de invitados a la Presidencia de la Comisión con una antelación mínima de 48 horas (punto sujeto a propuesta de reducción a 24 horas para agilizar el proceso).
- Presentar un informe final a más tardar el 17 de noviembre de 2025, que deberá incluir una síntesis de las reuniones, la relatoría de las audiencias, cuadros comparativos con propuestas de redacción técnica y conclusiones.

Se debatió la transición conceptual de "parlamento abierto" a "audiencias públicas", instando a que el mecanismo permita una participación vinculante y técnica sobre el articulado concreto.

Se solicitó que en las audiencias públicas se contara con la presencia de la Comisión Nacional del

Agua (CONAGUA), el área jurídica del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda para atender delitos por extracción ilegal y omisiones fiscales.

Concluida la discusión de las propuestas de modificación —entre ellas, la relativa a la reducción del plazo de notificación de cuarenta y ocho a veinticuatro horas, así como la incorporación de propuestas formuladas por integrantes de la sociedad civil—, el proyecto de acuerdo fue sometido a votación, resultando un cómputo de 26 votos a favor, 1 voto en contra y 8 abstenciones

Finalmente se aprobó por mayoría el acuerdo que marcó el inicio formal de la fase de dictaminación de la Ley General de Aguas, una norma mandatada por la reforma constitucional de 2012 y por sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la reunión en comento se derivó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para la Integración de Grupos de Trabajo para el análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.



• DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, el día 03 de diciembre de 2025, se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Décima Primera Reunión Ordinaria que se llevó a cabo de manera presencial, a las 09:30 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Décima Primera Reunión Ordinaria.
3. Lectura, discusión y, su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.Diputados:

1. Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Dip. Cintia Cuevas Sánchez
3. Dip. Gerardo Ulloa Pérez
4. Dip. Humberto Ambriz Delgadillo
5. Dip. José Armando Fernández Samaniego
6. Dip. José Luis Cruz Lucatero
7. Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
8. Dip. Juan Hugo de la Rosa García
9. Dip. Martha Olivia García Vidaña
10. Dip. Paulo Gonzalo Martínez López
11. Dip. Ricardo Madrid Pérez
12. Dip. Jesús Irugami Perea Cruz

13. Dip. Hugo Manuel Luna Vázquez
14. Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
15. Dip. Samantha Margarita Garza de la Garza
16. Dip. Azucena Huerta Romero
17. Dip. José Gloria López
18. Dip. José Luis Montalvo Luna
19. Dip. Aciel Sibaja Mendoza
20. Dip. Beatriz Milland Pérez
21. Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerrero
22. Dip. Claudia García Hernández
23. Dip. Denisse Guzmán González
24. Dip. Felicita Pompa Robles
25. Dip. Francisco Javier Borrego Adame
26. Dip. Francisco Pelayo Covarrubias
27. Dip. Gabriel García Hernández
28. Dip. Jesús Fernando García Hernández
29. Dip. Jesús Martín Cuanalo Araujo
30. Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez
31. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
32. Dip. Leticia Barrera Maldonado
33. Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
34. Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
35. Dip. María del Carmen Bautista Peláez
36. Dip. Mario Calzada Mercado
37. Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera
38. Dip. Oscar Bautista Villegas
39. Dip. Patricia Flores Elizondo
40. Dip. Alberto Maldonado Chavarín
41. Dip. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
42. Dip. Marco Antonio De la Mora Torreblanca
43. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
44. Dip. Theodoros Kalionchiz de la Fuente

Se registró un total de **44 Diputados**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El tema toral en el marco de la Décima Primera Reunión Ordinaria lo fue la discusión y, su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales; en cumplimiento del mandato constitucional de 2012 que reconoce el derecho humano al agua.

La reforma fortalece la rectoría del Estado en la administración, regulación y planeación del recurso hídrico, reafirmando su carácter de bien de dominio público de la Nación. Se consolidan facultades regulatorias orientadas a ordenar el sistema concesional, mejorar la supervisión y evitar prácticas discrecionales o concentraciones indebidas que distorsionen el acceso equitativo.

En ese sentido, se establecen mecanismos dirigidos a combatir el acaparamiento y la concentración injustificada de concesiones, privilegiando el interés público sobre el lucro indebido. Como instrumento estratégico, se crea el Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, cuyo objetivo es resguardar volúmenes para garantizar el equilibrio hídrico, prevenir el sobre concesionamiento y asegurar disponibilidad futura conforme a criterios técnicos de sustentabilidad.

El dictamen mantiene el principio estructural del binomio tierra-agua, reconociendo la vinculación jurídica entre el predio y el aprovechamiento autorizado, particularmente en actividades agrícolas y pecuarias. Se preservan los derechos adquiridos en términos de los títulos vigentes, bajo reglas de continuidad y certeza jurídica.

Se introducen mecanismos de reasignación con plazos definidos para la autoridad administrativa, con el propósito de dotar de mayor seguridad y previsibilidad a los usuarios. Asimismo, se reconoce la transmisión de derechos cuando exista transferencia del predio correspondiente, garantizando que el volumen, uso y plazo remanente puedan mantenerse bajo condiciones legales claramente establecidas.

En materia de transparencia y control institucional, se fortalece el Registro Público Nacional del Agua como instrumento de publicidad, acceso a la información y certeza jurídica respecto de concesiones, asignaciones, volúmenes y situación administrativa del recurso. Ello contribuye a prevenir prácticas opacas y a consolidar la trazabilidad en la gestión hídrica.

La reforma incorpora también obligaciones explícitas de reparación del daño ambiental, vinculando las sanciones administrativas con el régimen de responsabilidad ambiental, bajo el principio de

“quien contamina, repara”.

Finalmente, se establece un catálogo de delitos hídricos orientado a combatir prácticas ilegales, tales como el aprovechamiento ilícito, la alteración de infraestructura o el uso indebido de volúmenes concesionados. Este esquema busca disuadir conductas que afecten la disponibilidad, calidad y equidad en el acceso al agua, reforzando el carácter estratégico del recurso para el desarrollo nacional.

En conjunto, estos elementos establecen un nuevo marco jurídico que integra la protección del derecho humano al agua, el cuidado del medio ambiente y certeza jurídica, mediante una gestión integral.

Las diputadas y los diputados que manifestaron su respaldo al dictamen sostuvieron, en esencia, que el proyecto normativo constituye una respuesta integral y jurídicamente fundada al mandato constitucional, pendiente de cumplimiento, en materia de derecho humano al agua, al tiempo que fortalece el marco regulatorio vigente. Resaltaron, de manera particular, los siguientes aspectos del proyecto normativo:

- Se cumple con el mandato constitucional pendiente.
- La reforma corrige un modelo que permitió el mercado negro del agua.
- No se reducen volúmenes históricos ni se eliminan derechos adquiridos.
- Se da mayor certeza jurídica al establecer plazos claros para trámites.
- Se protege a pequeños usuarios y se prioriza el interés público.
- Se escucharon propuestas en audiencias públicas, incorporando múltiples modificaciones al proyecto original.

Se sostuvo que la reforma no busca afectar al campo, sino ordenar el uso del recurso, garantizar equidad y fortalecer la planeación hídrica.

Las intervenciones de las y los legisladores que fijaron posicionamiento en sentido negativo concentraron sus argumentos sustanciales en los siguientes aspectos:

- Posible centralización excesiva de facultades en la Federación.
- Riesgo de discrecionalidad administrativa.
- Incertidumbre jurídica en la transmisión de derechos y prórrogas.
- Ambigüedades en artículos relacionados con reposición de pozos y usos mixtos.

- Inclusión de delitos en una legislación de carácter administrativo.
- Falta de suficiencia presupuestal para la implementación.
- Rezago operativo de la autoridad hídrica.
- Impacto potencial en pequeños y medianos productores agrícolas.

Concluidas las intervenciones de las diputadas y los diputados registrados para fijar postura a favor y en contra, y una vez que la Presidencia declaró suficientemente discutido el asunto, se instruyó a la Secretaría proceder a la votación nominal del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo acordado por la Comisión, la votación se realizó en un solo acto, comprendida tanto de lo general como de lo particular, en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, efectuado el cómputo de la votación nominal, el resultado fue el siguiente: 28 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones, quedando aprobado el dictamen en sus términos para los efectos legislativos conducentes.

De la reunión en comento se derivó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprobó el Dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026



• DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, el día 03 de febrero de 2026, se citó a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Décima Segunda Reunión Ordinaria que se llevó a cabo de manera presencial, a las 10:30 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.
3. Lectura, discusión y, su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C.Diputados:

1. Dip. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Dip. Gerardo Ulloa Pérez
3. Dip. Humberto Ambriz Delgadillo
4. Dip. José Armando Fernández Samaniego
5. Dip. José Luis Cruz Lucatero
6. Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
7. Dip. Martha Olivia García Vidaña
8. Dip. Paulo Gonzalo Martínez López
9. Dip. Ricardo Madrid Pérez
10. Dip. Hugo Manuel Luna Vázquez
11. Dip. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
12. Dip. Samantha Margarita Garza de la Garza

13. Dip. José Gloria López
14. Dip. José Luis Montaño Luna
15. Dip. Claudia García Hernández
16. Dip. Felicita Pompa Robles
17. Dip. Francisco Javier Borrego Adame
18. Dip. Gabriel García Hernández
19. Dip. Jesús Fernando García Hernández
20. Dip. Jesús Roberto Corral Ordóñez
21. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
22. Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
23. Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
24. Dip. Oscar Bautista Villegas
25. Dip. Patricia Flores Elizondo
26. Dip. Varela Dominguez Juan Carlos

Se registró un total de **26 Diputados**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

En cumplimiento de lo previsto en el orden del día, se procedió al desahogo del punto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria. En virtud de que el documento fue previamente circulado con la anticipación reglamentaria, se dispensó la lectura íntegra del mismo, dando lectura únicamente a sus puntos resolutive. Acto seguido, se sometió a consideración de la Asamblea, resultando aprobado por mayoría.

Finalmente, en asuntos generales, las intervenciones de las y los legisladores se centraron en la reciente aprobación de la Ley General de Aguas, su constitucionalidad, reglamentación, implementación y retos pendientes en materia hídrica.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López anunció la presentación de un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a promover una acción de inconstitucionalidad, argumentando la ausencia de consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas y afroamericanos.

Señaló que ello podría afectar la certeza jurídica y solicitó que el asunto reciba trámite formal en Comisión.

El diputado Óscar Bautista Villegas destacó el fortalecimiento de la rectoría del Estado sobre el recurso hídrico y el reconocimiento del binomio tierra-agua, en beneficio de ejidatarios y productores.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez solicitó exhortar a la Comisión Nacional del Agua para que diera un adelanto del reglamento correspondiente.

El diputado José Armando Fernández Samaniego subrayó que la reforma garantiza el agua para futuras generaciones y llamó a continuar perfeccionando el marco normativo.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez defendió la legalidad del procedimiento, recordó antecedentes legislativos en materia del derecho humano al agua y señaló que la nueva ley atiende un mandato constitucional pendiente. Destacó la realización de foros y parlamento abierto. Asimismo, solicitó avanzar en su iniciativa para prohibir el "fracking", por su impacto en los recursos hídricos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame planteó preocupaciones sobre posibles actos de corrupción en procesos de regularización de concesiones, particularmente en la Comarca Lagunera, solicitando que la Comisión requiera información a CONAGUA.

Por su parte, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo señaló retrasos en la regularización de títulos, inconformidades de productores y presuntas irregularidades en la presa Plutarco Elías Calles, en Aguascalientes. También expresó preocupación por la reducción presupuestal en materia hídrica.

La diputada Patricia Flores Elizondo propuso que cada Grupo Parlamentario priorice una iniciativa para su dictaminación, a fin de agilizar consensos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández consideró que no debería limitarse a una sola iniciativa si existen varias técnicamente viables.

De la reunión en comento se derivó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprobó el Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.



AUDIENCIAS PÚBLICAS

En el marco de la Primera Reunión Extraordinaria, de fecha 03 de noviembre de 2025, esta Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 y 2, fracción XXXVIII y 45, numeral 6, inciso e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2 fracción III, X y XI; 153, 154 y 158 numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, emitió un Acuerdo para la Integración de Grupos de Trabajo para el análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por le que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acordó convocar a la ciudadanía en general para participar en las **Audiencias Públicas** para el análisis de la Iniciativa en comento, y con base en las atribuciones previstas en la normativa parlamentaria, la Comisión determinó la creación de tres Grupos de Trabajo: Zona Norte, Centro y Sur, con el objetivo de fortalecer el estudio técnico, plural y regional de la propuesta.

Cada Grupo de Trabajo tuvo carácter técnico-consultivo y estuvo integrado por las diputadas y los diputados miembros de esta Comisión. La integración de los mismos se realizó conforme a lo que se detalla a continuación, precisándose que su coordinación quedó a cargo de las legisladoras y los legisladores que enseguida se señalan.

ZONA NORTE COORDINADORA	ZONA CENTRO COORDINADORA	ZONA SUR COORDINADOR
Dip. García Vidaña Martha Olivia G.P.: MORENA	Dip. Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly G.P.: MORENA	Dip. Gabriel García Hernández G.P.: MORENA
INTEGRANTES		
Dip. Torres Cofiño Marcelo de Jesús G.P.: PAN	Dip. Ambríz Delgadillo Humberto G.P.: PRI	Dip. Gutiérrez Bocanegra Julio Ernesto G.P.: MORENA
Dip. Flores Elizondo Patricia G.P.: MC	Dip. Luna Vázquez Hugo Manuel G.P.: MC	Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia G.P.: MORENA
Dip. Cuevas Sánchez Cintia G.P.: MORENA	Dip. Montalvo Luna José Luis G.P.: PT	Dip. Bautista Peláez María del Carmen G.P.: MORENA
Dip. Fernández Samaniego José Armando G.P.: MORENA	Dip. Cruz Lucatero José Luis G.P.: MORENA	Dip. Guzmán González Denisse G.P.: PVEM

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

Garza de la Garza Samantha Margarita G.P.: PAN	Dip. De la Rosa García Juan Hugo G.P.: MORENA	Dip. Milland Pérez Beatriz G.P.: MORENA
Dip. Gloria López José G.P.: PT	Dip. Domínguez Rodríguez Roberto Ángel G.P.: MORENA	Dip. Sibaja Mendoza Aciel G.P.: MORENA
Dip. Borrego Adame Francisco Javier G.P.: MORENA	Dip. Ulloa Pérez Gerardo G.P.: MORENA	Dip. Perea Cruz Jesús Irugami G.P.: MORENA
Dip. Corral Ordóñez Jesús Roberto G.P.: PT	Dip. Martínez López Paulo Gonzalo G.P.: PAN	Dip. De la Mora Torreblanca Marco Antonio. G.P.: PVEM
Dip. Elizondo Guerra Olga Juliana G.P.: PT	Dip. Huerta Romero Azucena G.P.: PVEM	
Dip. Espinoza Eguia Juan Francisco G.P.: PRI	Dip. Barrera Maldonado Leticia G.P.: PRI	
Dip. García Hernández Jesús Fernando G.P.: PT	Dip. Bautista Villegas Oscar G.P.: PVEM	
Dip. Kalionchiz De la Fuente Theodoros G.P.: PAN	Dip. Calzada Mercado Mario G.P.: PRI	
Dip. Pelayo Covarrubias Francisco G.P.: PAN	Dip. Cuanalo Araujo Jesús Martín G.P.: PVEM	
Dip. Pompa Robles Felicita G.P.: MORENA	Dip. García Hernández Claudia G.P.: MORENA	
Dip. Sánchez Rivera Miguel Ángel G.P.: MC	Dip. García Hernández Gabriel G.P.: MORENA	
Dip. Madrid Pérez Ricardo G.P.: PVEM	Dip. Maldonado Chavarín Alberto G.P.: MORENA	
	Dip. Ruiz Páez Montserrat G.P.: MORENA	
	Dip. P. Angeles Moreno Tatiana Tonantzin G.P.: MORENA	
	Dip. Varela Domínguez Juan Carlos G.P.: MORENA	





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
ESTADAL Y FEDERAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

Las Audiencias Públicas se llevaron a cabo los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2025, conforme al calendario y a los lineamientos previamente aprobados por esta Comisión.

Una vez concluidos los trabajos correspondientes, cada legisladora y legislador que fungió como coordinador de las respectivas mesas de trabajo procedió a la elaboración e integración del Informe Final correspondiente, en el que se sistematizaron las intervenciones, propuestas y consideraciones vertidas durante el desarrollo de las sesiones.

Dichos Informes Finales fueron debidamente remitidos el 24 de noviembre de 2025 a la Presidencia de esta Comisión, en estricto apego a los lineamientos establecidos para tal efecto, a fin de que fueran considerados en el análisis y dictaminación de los asuntos materia de estudio.

Comisión de Recursos Hidráulicos,
Agua Potable y Saneamiento



PARTICIPA en las **Audiencias Públicas**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Aguas y el Reglamento de la Ley General de Aguas, así como a las disposiciones de la Ley de Aguas Federales.

AVISO IMPORTANTE **NUEVAS FECHAS**

18, 19, 20 y 21
de Noviembre
A partir de las 9:00 hrs

Consulta la convocatoria:

<https://bit.ly/ConvocatoriaAgua2025>

Envía tu propuesta:

<https://bit.ly/FormatoPropuestasAgua2025>

Regístrate aquí:

<https://bit.ly/AudienciasPublicasAgua>



Con el firme compromiso de consolidar una gestión del agua inclusiva y transparente, se dio inicio formal a las **Audiencias Públicas el 18 de noviembre de 2025**. Este ejercicio de gobernanza democrática surgió como un espacio fundamental para la escucha activa, donde las voces de la sociedad civil, expertos y sectores interesados en el sector hídrico, son el eje central.

• INFORME FINAL DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ZONA NORTE

El Grupo de Trabajo Zona Norte de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presentó el informe derivado de las Audiencias Públicas celebradas del 18 al 21 de noviembre de 2025, en el marco del análisis de la iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El objetivo de este informe lo fue sistematizar observaciones, propuestas y preocupaciones expresadas por legisladores, especialistas, productores, comunidades indígenas, organizaciones sociales, académicos y representantes del sector privado de las entidades del norte del país.

El Grupo de Trabajo Zona Norte se conformó con la participación de actores provenientes de las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, lo que permitió incorporar al proceso legislativo una visión regional sobre las problemáticas hídricas características del norte del país, particularmente aquellas relacionadas con la escasez del recurso, la gestión de cuencas, la actividad agropecuaria y el uso productivo del agua.

Los ejes temáticos de las audiencias que se tocaron en las mesas de trabajo en las fechas antes mencionadas fueron los siguientes:

- Régimen de concesiones, volúmenes y descargas.
- Sistemas de agua potable y saneamiento.
- Agua en el medio rural y comunidades agrarias.
- Derecho humano al agua, participación social y régimen de sanciones.

Del desarrollo de las mesas temáticas y de la sistematización de las intervenciones, se identificaron coincidencias sustantivas que orientan el análisis legislativo.

En primer término, se reconoció la necesidad de una reforma estructural que fortalezca la rectoría del Estado en la administración y regulación de las aguas nacionales, bajo criterios técnicos y de coordinación intergubernamental.

Asimismo, se destacó la importancia de garantizar el derecho humano al agua desde una perspectiva de equidad y sustentabilidad, asegurando la preservación de las fuentes de abastecimiento y el equilibrio entre los distintos usos del recurso.

De igual forma, se subrayó la relevancia de preservar la seguridad jurídica en el régimen de concesiones, particularmente en lo relativo a transmisiones, prórrogas y regularización de derechos, como condición indispensable para la estabilidad productiva y la planeación de largo plazo.

Se enfatizó la urgencia de fortalecer los mecanismos de medición, monitoreo y transparencia, a fin de contar con información confiable que permita una gestión hídrica eficiente, responsable y sustentada en evidencia técnica.

El análisis técnico, jurídico y territorial realizado en las Audiencias Públicas permitió consolidar las siguientes propuestas estratégicas:

- **a) Cuencas de Origen y Corresponsabilidad:** Incorporar el concepto de corresponsabilidad hídrica interterritorial. Se propone un Mecanismo de Compensación financiado por municipios y entidades beneficiarias para reinvertir en la conservación, restauración y monitoreo de las zonas proveedoras del recurso, sin impactar el presupuesto federal.
- **b) Fortalecimiento Institucional:** Otorgar facultades a los Consejos y Organismos de Cuenca para proponer, evaluar y supervisar los proyectos financiados por dicho mecanismo de compensación.
- **c) Régimen de Transmisiones:** Ante la preocupación por la eliminación de transmisiones entre particulares, se propone permitir las en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, vinculando el derecho de agua a la tierra para garantizar seguridad jurídica y soberanía alimentaria.
- **d) Estrategia Nacional Hídrica:** Transformarla en un instrumento vinculante y obligatorio para los tres órdenes de gobierno, con revisiones periódicas, participación social efectiva e integración de innovación tecnológica.
- **e) Actividad Minera:** Ajustar la normativa para permitir infraestructura bajo criterios técnicos y ambientales estrictos, evitando prohibiciones generales que afecten la viabilidad del sector.

Durante el proceso de consulta, los participantes señalaron riesgos críticos que la reforma debe mitigar:

- **Centralización Excesiva:** El temor a una autoridad federal que ignore las realidades regionales.

- **Incertidumbre Jurídica:** La falta de claridad en las prórrogas y transmisiones de concesiones.
- **Impacto Productivo:** La vulnerabilidad de los sectores agrícola y pecuario del norte ante cambios normativos abruptos.
- **Impunidad Ambiental:** La necesidad de tipificar con mayor rigor las conductas que dañen el recurso y fortalecer el régimen de sanciones.

En cumplimiento del Acuerdo aprobado por esta Comisión, y con fundamento en los artículos 153, 154 y 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Grupo de Trabajo Zona Norte que encabezó la Diputada Coordinadora Martha Olivia García Vidaña, presentó las conclusiones derivadas del análisis técnico, jurídico y social realizado en el marco de las Audiencias Públicas vinculadas con la iniciativa de la Titular del Ejecutivo Federal para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

Del ejercicio plural de consulta se desprendió, en primer término, un consenso transversal respecto de la necesidad de consolidar un modelo hídrico sustentado en la sostenibilidad, la seguridad hídrica y la certeza jurídica, como condiciones indispensables para garantizar el derecho humano al agua previsto en el artículo 4º constitucional. Los participantes coincidieron en que el país requiere un marco normativo moderno, preventivo y técnicamente robusto, capaz de responder a la complejidad territorial y climática, manteniendo una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los usuarios.

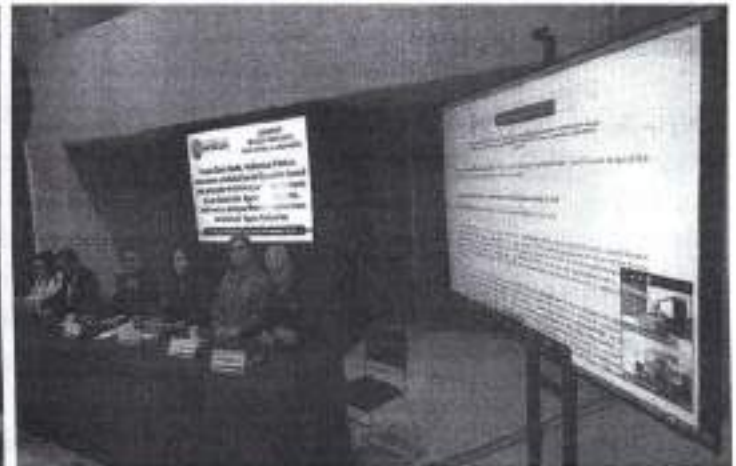
Asimismo, se identificó una preocupación relevante en torno al régimen de concesiones y la administración de derechos de agua, particularmente en regiones agrícolas y ganaderas. Las aportaciones subrayaron la importancia de preservar la seguridad jurídica en los procedimientos de concesión, transmisión, regularización y monitoreo, asegurando que la nueva legislación no genere incertidumbre operativa en sectores estratégicos para la soberanía alimentaria. Paralelamente, se manifestó respaldo a fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y sanción frente a la contaminación y el uso irregular del recurso.

En materia de gobernanza, las audiencias evidenciaron la necesidad de robustecer los mecanismos de participación social, acceso a la información y rendición de cuentas, a fin de garantizar que comunidades rurales, pueblos indígenas, núcleos agrarios y sistemas comunitarios cuenten con espacios efectivos de incidencia en la toma de decisiones relacionadas con sus fuentes de abastecimiento.

De manera destacada, el Grupo de Trabajo valoró como técnicamente viable la propuesta relativa a la incorporación del enfoque de Cuencas de Origen y Corresponsabilidad Hídrica Interterritorial, presentada por la diputada coordinadora del Grupo. Esta propuesta contempla el reconocimiento jurídico de las zonas proveedoras de agua y la creación de un mecanismo de compensación entre regiones beneficiarias y cuencas de origen, sin impacto presupuestal federal, fortaleciendo la sustentabilidad del sistema hídrico nacional y la equidad territorial.

El análisis integral de las audiencias permitió advertir que los desafíos estructurales —sequía prolongada, sobreexplotación de acuíferos, contaminación, insuficiencia de infraestructura y presión productiva— demandan una legislación que articule instrumentos de prevención, restauración ambiental, financiamiento y coordinación institucional. En este sentido, las conclusiones constituyen insumos técnicos relevantes para enriquecer el dictamen legislativo y consolidar una Ley General de Aguas eficaz, garantista y orientada a la protección de los ecosistemas y a la seguridad hídrica nacional.





• INFORME FINAL DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ZONA CENTRO

El Grupo de Trabajo Zona Centro de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presentó el informe derivado de las Audiencias Públicas celebradas del 18 al 21 de noviembre de 2025, en el marco del análisis de la iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El objetivo de este informe lo fue sistematizar observaciones, propuestas y preocupaciones expresadas por legisladores, especialistas, productores, comunidades indígenas, organizaciones sociales, académicos y representantes del sector privado de las entidades del centro del país.

La Zona Centro comprendió la participación de actores vinculados con la gestión hídrica de las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, lo cual permitió integrar una visión territorial amplia sobre las problemáticas, retos y oportunidades asociados al manejo del agua en dicha región.

En el desarrollo de este proceso de consulta y participación se registraron un total de 220 propuestas, de las cuales 180 fueron presentadas mediante ponencias acompañadas de soporte documental y 40 se recibieron exclusivamente de manera escrita. Del total de participaciones, 85 intervenciones se realizaron de manera presencial y 95 mediante conexión a distancia, lo que evidencia el interés de diversos sectores por incidir en la construcción del nuevo marco jurídico en materia hídrica.

Asimismo, la participación reflejó una diversidad de perfiles y sectores, entre los que se encuentran especialistas, académicos, representantes de instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos operadores de agua potable y saneamiento, sistemas comunitarios de agua, núcleos agrarios, representantes de distritos de riego, cámaras empresariales, sectores productivos, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como ciudadanía interesada en el tema hídrico. En términos de participación por género, se registró la intervención de 139 hombres y 81 mujeres.

Los trabajos se organizaron en torno a cuatro ejes temáticos estratégicos, definidos con el objetivo de abordar de manera integral las distintas dimensiones de la gobernanza del agua:

1. Régimen de concesiones, concesionarios, volúmenes, distribución, usos del agua y descargas asociadas.

En esta mesa temática se analizaron diversos aspectos relacionados con la administración y regulación del uso del agua, incluyendo los mecanismos de asignación y concesión del recurso, la distribución de volúmenes entre distintos usos productivos, así como los instrumentos para regular las descargas en los cuerpos de agua.

Las intervenciones evidenciaron la complejidad del régimen de concesiones y su impacto en la actividad económica, particularmente en sectores productivos como el agrícola, pecuario, industrial y de servicios.

Asimismo, se plantearon preocupaciones respecto a posibles vacíos normativos que podrían afectar el control y la calidad de los cuerpos de agua, subrayándose la necesidad de fortalecer los mecanismos regulatorios y de supervisión.

2. Sistemas públicos de agua potable y saneamiento, sistemas comunitarios y otros mecanismos de provisión del servicio.

Las participaciones en esta mesa destacaron la relevancia de los sistemas comunitarios de agua como formas de organización social que permiten a las propias comunidades administrar, operar y mantener los sistemas de abastecimiento.

Se señaló que dichos sistemas resultan particularmente relevantes en zonas rurales y localidades donde los organismos operadores no cuentan con cobertura suficiente, por lo que su reconocimiento y fortalecimiento dentro del marco jurídico es fundamental para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento.

En este sentido, diversas intervenciones respaldaron la propuesta de otorgar personalidad jurídica a los sistemas comunitarios, a fin de que puedan constituirse como sujetos de derechos y obligaciones, fortaleciendo su capacidad de gestión y acceso a apoyos institucionales.

3. Gestión del agua en el medio rural, núcleos agrarios, ejidos, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.

Las intervenciones en esta mesa pusieron de relieve las particularidades de la gestión del agua en territorios rurales y comunitarios, así como el papel histórico que han desempeñado ejidos, comunidades agrarias y pueblos indígenas en la protección de los recursos naturales y los sistemas de agua.

En este contexto, se destacó la importancia de reconocer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus recursos hídricos, incluyendo su derecho a la consulta previa, libre e informada respecto de proyectos que puedan afectar sus territorios.

Asimismo, se subrayó la necesidad de incorporar en la legislación el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y de las cosmovisiones indígenas que conciben el agua no solo como un recurso natural, sino también como un elemento cultural y espiritual fundamental para la vida comunitaria.

4. Derecho humano al agua, interdependencia con otros derechos humanos y mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas.

En esta mesa se abordó el derecho humano al agua como eje rector del nuevo marco jurídico, enfatizando su relación directa con otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la salud, a la alimentación, al medio ambiente sano y al desarrollo integral de las personas y las comunidades. Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación social en la gestión del agua, incluyendo la participación en los Consejos de Cuenca, así como garantizar esquemas efectivos de acceso a la información pública, transparencia, fiscalización y remediación frente a daños ambientales.

Entre los temas recurrentes abordados durante las audiencias destacó el relativo al registro de los derechos de agua en México, actualmente administrado a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA). Diversas participaciones plantearon la conveniencia de que, en caso de establecerse un Registro Nacional de Agua, éste conserve su carácter público, a fin de garantizar la transparencia, la accesibilidad de la información y la seguridad jurídica en la administración del recurso.

Asimismo, se discutieron aspectos relacionados con los derechos sucesorios vinculados a los títulos de concesión, señalándose la necesidad de que dichos derechos conserven las mismas características de volumen y temporalidad establecidas en la concesión original. De igual manera, diversas intervenciones plantearon la importancia de que los derechos de agua asociados a tierras agrícolas se mantengan vinculados a la propiedad de la tierra, permitiendo la transmisión conjunta de los derechos de riego con las parcelas correspondientes, lo que resulta fundamental para preservar la funcionalidad de los sistemas productivos agrícolas.

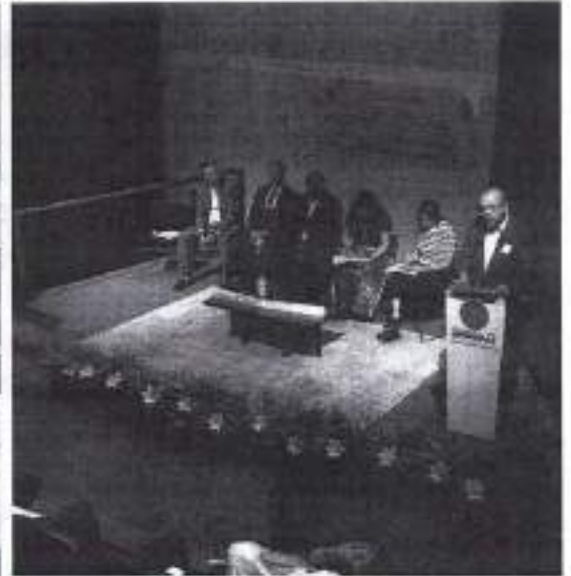
Otro tema relevante fue la necesidad de garantizar la continuidad de los derechos previamente adquiridos, particularmente en relación con las transferencias temporales de derechos de agua y la operación de los distritos de riego, de modo que la eventual entrada en vigor de la nueva Ley General de Aguas no afecte los derechos existentes, en observancia de los principios constitucionales de legalidad e irretroactividad de la ley.

En cumplimiento del Acuerdo aprobado por esta Comisión, y con fundamento en los artículos 153, 154 y 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Grupo de Trabajo Zona Centro que encabezó la Diputada Coordinadora Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, presentó las conclusiones derivadas del análisis técnico, jurídico y social realizado en el marco de las Audiencias Públicas vinculadas con la iniciativa de la Titular del Ejecutivo Federal para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

Las aportaciones recibidas evidenciaron la complejidad de los desafíos hídricos que enfrenta México, particularmente en lo relativo a la disponibilidad del recurso, la gobernanza del agua, el régimen de concesiones, el fortalecimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, la gestión del agua en el medio rural, así como la garantía efectiva del derecho humano al agua. En este contexto, las participaciones coincidieron en la necesidad de avanzar hacia un marco normativo que promueva una gestión integral, sostenible y equitativa del agua, que concilie la protección del recurso con las necesidades sociales, económicas y ambientales del país.

Asimismo, las intervenciones subrayaron la importancia de fortalecer los mecanismos de participación social, transparencia y rendición de cuentas en la gestión hídrica, así como de consolidar esquemas de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y los diversos usuarios del agua. De igual manera, se destacó la relevancia de garantizar certeza jurídica en el régimen de concesiones, mejorar los instrumentos de regulación y supervisión, y fortalecer las capacidades institucionales para la planeación, administración y preservación del recurso.





- **INFORME FINAL DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS ZONA SUR**

El Grupo de Trabajo Zona Sur de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presentó el informe derivado de las Audiencias Públicas celebradas del 18 al 21 de noviembre de 2025, en el marco del análisis de la iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El objetivo de este informe lo fue sistematizar observaciones, propuestas y preocupaciones expresadas por legisladores, especialistas, productores, comunidades indígenas, organizaciones sociales, académicos y representantes del sector privado de las entidades del sur del país.

La Zona Sur comprendió la participación de actores vinculados con la gestión hídrica de las entidades federativas de Campeche, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, lo cual permitió integrar una visión territorial amplia sobre las problemáticas, retos y oportunidades asociados al manejo del agua en dicha región.

En el desarrollo de este proceso de consulta y participación se registraron un total de 29 propuestas presentadas mediante ponencias acompañadas de soporte documental y de manera escrita, para enriquecer la discusión y análisis de la iniciativa presidencial en materia hídrica.

En cumplimiento del Acuerdo aprobado por esta Comisión, y con fundamento en los artículos 153, 154 y 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Grupo de Trabajo Zona Sur que encabezó el Diputado Gabriel García Hernández, presentó las conclusiones derivadas del análisis técnico, jurídico y social realizado en el marco de las Audiencias Públicas vinculadas con la iniciativa de la Titular del Ejecutivo Federal para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El análisis de la mesa de trabajo establece criterios fundamentales para garantizar la continuidad operativa en el sector rural:

- **Continuidad de Derechos:** Las sucesiones en materia de derechos de agua deben conservar íntegramente las características de temporalidad y volumen de la concesión primigenia.

- **Transmisión de Derechos de Riego:** Se valida la enajenación de parcelas con derechos de riego asociados, siempre respetando el volumen y las especificaciones originales.
- **Operatividad de Distritos de Riego:** Se mantiene la vigencia de las transferencias temporales, garantizando la seguridad jurídica de los ejidatarios sobre sus derechos actuales.

Reformas Propuestas a la Ley de Aguas Nacionales (LAN), se proponen modificaciones estratégicas para optimizar la recaudación y la equidad en la distribución del recurso:

- **Extinción por Incumplimiento Fiscal (Art. 29 bis 3):** Transitar de una facultad discrecional a una obligatoria para que la autoridad deba extinguir volúmenes concesionados cuando el titular no acredite el pago de derechos.
- **Protección al Pequeño Usuario:** La reforma busca salvaguardar a usuarios rurales frente a extinciones por falta de comprobación de uso, priorizando la fiscalización de usuarios industriales y de servicios con omisiones sustanciales.
- **Reconocimiento a Pueblos Indígenas (Art. 30):** Se plantea el registro de derechos para pueblos indígenas, núcleos agrarios y sistemas comunitarios, vinculando los volúmenes recuperados por extinción al cumplimiento de estos derechos.

Delitos Hídricos y Régimen de No Privatización. Fortalecimiento de la capacidad punitiva y protección del patrimonio público:

- **Tipificación Penal (Art. 123 bis 8):** Incorporación del concepto de "Delito Hídrico" para conductas que resulten en la contaminación del agua con afectaciones a la salud pública.
- **Prohibición de Privatización:** Se requiere la prohibición explícita de la gestión privada en el Art. 44 de la LGA y la derogación del Art. 102 de la LAN para evitar costos excesivos e incumplimientos contractuales.

Gobernanza y Participación Ciudadana.

- **Reestructuración de Consejos de Cuenca:** Se exige una reconstrucción que garantice representación plural (pueblos indígenas, investigadores y comunidades afectadas), con el fin de erradicar la opacidad institucional.

Finalmente, la implementación de estas propuestas permitiría una transición hacia un modelo de gestión del agua basado en la transparencia fiscal y la justicia social. Al obligar la extinción de volúmenes por falta de pago, el Estado puede recuperar recursos hídricos significativos — actualmente concentrados en usuarios industriales que omiten sus obligaciones— para redistribuirlos hacia sistemas comunitarios y el derecho humano al agua. En última instancia, estas medidas blindan los derechos de los pequeños productores, tipifican el daño ambiental como un delito grave y cierran la puerta a modelos de privatización que han demostrado ser ineficientes y onerosos para la nación.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2025-FEBRERO 2026

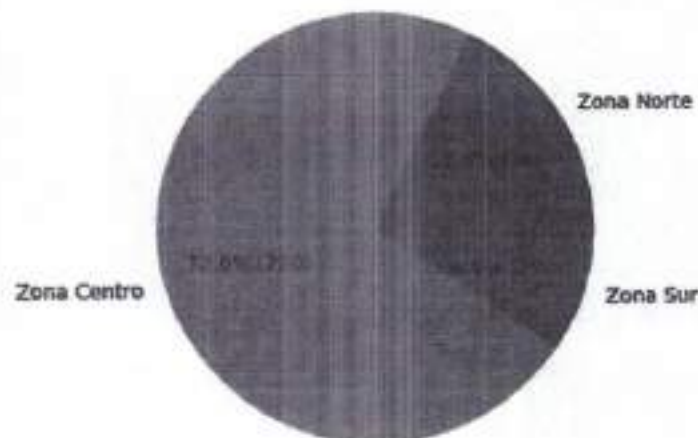


Con la presentación de los informes finales correspondientes a las Zonas Norte, Centro y Sur, se dio por concluido el ejercicio de Mesas de Diálogo bajo el esquema de Audiencias Públicas, realizado en el marco del proceso de análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.

Estos ejercicios permitieron recabar **303 ponencias** provenientes de diversos sectores vinculados con la gestión del recurso hídrico, lo que representa una participación amplia y plural que contribuye a fortalecer el análisis técnico y legislativo de la iniciativa.

La distribución de las ponencias por región fue la siguiente: Zona Norte, 54; Zona Centro, 220; y Zona Sur, 29, como se muestra en la gráfica siguiente.

Distribución de Ponencias por Zona
Audiencias Públicas sobre la Iniciativa de Ley General de Aguas



La sistematización de los tres informes constituyó al fortalecimiento del marco jurídico en materia de aguas, enriqueciendo el proceso de dictaminación con una visión integral, tanto técnica como social y regional.

ALTAS Y BAJAS DE INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA DE LA COMISIÓN

FECHA	DIPUTADO	CARGO	MOVIMIENTO
03/ 09/2025	Muñoz Moreal Magdalena del Socorro (PT)	Secretaría	Baja de Comisión
03/09/2025	Montalvo Luna José Luis (PT)	Secretaría	Alta en Comisión
05/02/2026	De la Rosa García Juan Hugo (MORENA)	Secretaría	Baja de Comisión
05/02/2026	Aguilera Claro Zaria (MORENA)	Secretaría	Alta de Comisión

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA			
 Cervantes de la Cruz Elizabeth			
SECRETARIA			
 Aguilera Claro Zaria			
 Cruz Lucatero José Luis			
 Cuevas Sánchez Cintia			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA			
 Domínguez Rodríguez Roberto Ángel			
 Fernández Samaniego José Armando			
 García Vidaña Martha Olivia			
 Perea Cruz Jesús Irugami			









**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARIA			
 Ulloa Pérez Gerardo			
 Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly			
 Garza de la Garza Samantha Margarita			
 Martínez López Paulo Gonzalo			









**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARIA			
 Huerta Romero Azucena			
 Madrid Pérez Ricardo			
 Gloria López José			
 Montalvo Luna José Luis			







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SERCENIA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA			
 Ambriz Delgadillo Humberto			
 Luna Vázquez Hugo Manuel			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 Armendáriz Guerra Carmen Patricia			
 Barrera Maldonado Leticia			
 Bautista Peláez María del Carmen			
 Bautista Villegas Oscar			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 Borrego Adame Francisco Javier			
 Calzada Mercado Mario			
 Corral Ordóñez Jesús Roberto			
 Cuanalo Araujo Jesús Martín			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
GOBERNAR Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 Elizondo Guerra Olga Juliana			
 Espinoza Eguía Juan Francisco			
 Flores Elizondo Patricia			
 García Hernández Claudia			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 García Hernández Gabriel			
 García Hernández Jesús Fernando			
 Gutiérrez Bocanegra Julio Ernesto			
 Guzmán González Denisse			










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio, septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 Kalionchiz De la Fuente Theodoros			
 Maldonado Chavarin Alberto			
 Milland Pérez Beatriz			
 P. Ángeles Moreno Tatiana Tonantzin			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Pelayo Covarrubias Francisco			
 Pompa Robles Felicita			
 Ruiz Páez Montserrat			
 Sibaja Mendoza Aciel			






**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA









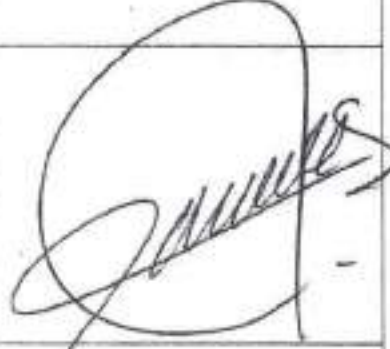



Aprobación del Primer Informe Semestral del Segundo Año de Ejercicio,
septiembre 2025-febrero 2026.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
INTEGRANTES			
 Sánchez Rivera Miguel Ángel			
 Torres Cofiño Marcelo de Jesús			
 Varela Domínguez Juan Carlos			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.


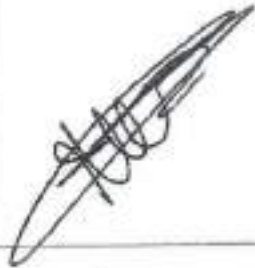





DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2025
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
PRESIDENCIA			
 Cervantes de la Cruz Elizabeth	morena		
SECRETARIA			
 Aguilera Claro Zaria	morena		
 Cruz Lucatero José Luis	morena		
 Cuevas Sánchez Cintia	morena		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2025, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.













DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2025
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARIA			
 Domínguez Rodríguez Roberto Ángel	morena		
 Fernández Samaniego José Armando	morena		
 García Vidaña Martha Olivia	morena		
 Perea Cruz Jesús Irugami	morena		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.















DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARIA			
 Ulloa Pérez Gerardo	 morena		
 Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly	 morena		
 Garza de la Garza Samantha Margarita			
 Martínez López Paulo Gonzalo			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parado", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARIA			
 Huerta Romero Azucena			
 Madrid Pérez Ricardo			
 Gloria López José			
 Montalvo Luna José Luis			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Pareda", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
18:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
SECRETARIA			
 Ambriz Delgadillo Humberto			
 Luna Vázquez Hugo Manuel			









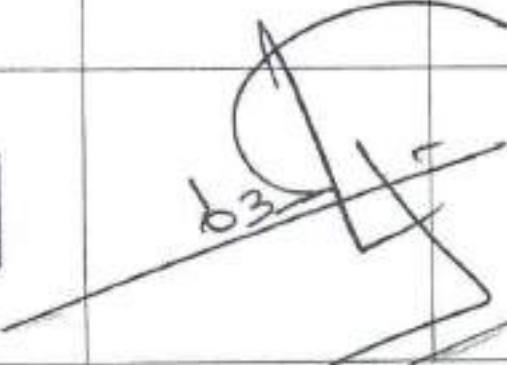
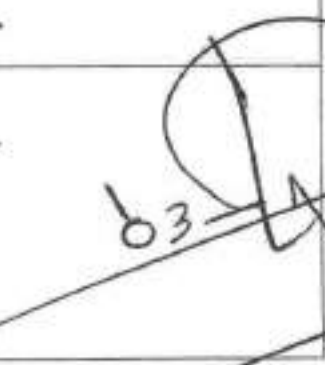


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA JURÍDICA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

















DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Armendáriz Guerra Carmen Patricia	 morena		
 Barrera Maldonado Leticia			
 Bautista Peláez María del Carmen	 morena		
 Bautista Villegas Oscar	 VERDE		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Meza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Borrego Adame Francisco Javier	 morena		
 Calzada Mercado Mario			
 Corral Ordóñez Jesús Roberto			
 Cuanalo Araujo Jesús Martín			











**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SERVICIO AL JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Porada", LXVI Legislatura.













DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PL.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Elizondo Guerra Olga Juliana			
 Espinoza Eguía Juan Francisco		<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
 Flores Elizondo Patricia		<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
 Garcia Hernández Claudia			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Porada", LXVI Legislatura.














DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 García Hernández Gabriel	 morena		
 García Hernández Jesús Fernando			
 Gutiérrez Bocanegra Julio Ernesto	 morena		
 Guzmán González Denisse	 VERDE		

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Kalionchiz De la Fuente Theodoros			
 Maldonado Chavarin Alberto			
 Milland Pérez Beatriz			
 P. Ángeles Moreno Tatiana Tonantzin			

















**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
18:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Pelayo Covarrubias Francisco			
 Pompa Robles Felicita			
 Ruiz Páez Montserrat			
 Sibaja Mendoza Aciel			

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

"2026, Año de Margarita Maza Parada", LXVI Legislatura.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
ZONA C, EDIFICIO "G", PB.
23 DE MARZO DE 2026
16:30 HRS.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	INICIO	TERMINO
INTEGRANTES			
 Sánchez Rivera Miguel Ángel	 MOVIMIENTO CIUDADANO		
 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	 PAN		
 Varela Domínguez Juan Carlos	 morena		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>